



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de Educación Superior

Informe de Auditoría Interna No. 1

CONTENIDO

DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	2
OBJETIVO	2
ALCANCE	2
MIEMBROS DEL EQUIPO AUDITOR	3
AUDITADOS	3
LICENCIATURA EN MÉDICO GENERAL	7
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	11
ASPECTOS DESTACABLES	14
FORTALEZAS	14
DEBILIDADES	14
CONCLUSIONES	14



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de Educación Superior

Informe de Auditoria Interna No. 1

DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA			
Fecha de Realización:	14-17 DE MARZO DEL 2023		
Número:	1		
Multi-Sitio:	SI	X	NO
Método de Auditoría:	PRESENCIAL Y REMOTA		
Norma de Referencia:	ISO 21001 Organizaciones educativas, Sistemas de gestión para organizaciones educativas, Requisitos con orientación para su uso		

OBJETIVO
Evaluar el grado de implementación y la conformidad del Sistema de Gestión de Educación Superior (SGES) conforme los requisitos legales y reglamentarios aplicables, y los propios establecidos en el SGES, así como identificar oportunidades para la mejora del Sistema.

ALCANCE		
SISTEMA DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
PROCESO:	FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES	
PROGRAMA EDUCATIVO	UNIDAD ORGANIZACIONAL	UBICACIÓN
Licenciatura en Médico General Modalidad: escolarizada	1. Facultad de Medicina Culiacán	Av. Cedros y Calle Sauces S/N, Fracc. Los Fresnos, C.P. 80010, Culiacán, Sinaloa, México
	2. Facultad de Medicina, extensión Los Mochis	C. Ángel Flores y Blvd. Manuel J. Clouthier S/N Cd. universitaria CP.8123 Los Mochis. Sinaloa
	3. Facultad de Medicina, extensión Mazatlán	Avenida eje 2 y calle malaquias s/n Pradera dorada, Mazatlán, Sinaloa
Licenciatura en Enfermería Modalidad: escolarizada	4. Facultad de Enfermería Culiacán	Av. Álvaro Obregón esq. con Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Gabriel Leyva, C.P. 80030, Culiacán Sinaloa, México.
	5. Facultad de Enfermería Mochis	Blvd. Justicia Social y Fuente Poseidón S/N, Ciudad Universitaria, Módulo 1 y 2, Col. Jiquilpan, C.P. 81220, Los Mochis, Sinaloa, México.
	6. Escuela Superior de Enfermería Mazatlán	Av. Universidad S/N, Ciudad Universitaria, C.P. 82117, Mazatlán, Sinaloa, México.
APOYO FORMATIVO Y ADMINISTRATIVO		
Secretaría Académica Universitaria – Programa de Atención a la Diversidad (ADIUAS)	Calzada de las Américas, Cd. Universitaria, 80013 Segundo Piso., Culiacán Rosales, Sinaloa.	
Coordinación General de Acceso a la Información Pública	Calzada de las Américas Nte 2771, Cd. Universitaria, 80030 Culiacán Rosales, Sinaloa.	
Dirección de Construcción y Mantenimiento	Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros Número 2358 Desarrollo Urbano 3 Ríos CP. 80020 Culiacán de Rosales, Sinaloa.	
Dirección de Control de Bienes e Inventarios	Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros Número 2358 Desarrollo Urbano 3 Ríos CP. 80020 Culiacán de Rosales, Sinaloa.	
Dirección General de Recursos Humanos	Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros Número 2358 Desarrollo Urbano 3 Ríos CP. 80020 Culiacán de Rosales, Sinaloa.	
Dirección General de Servicios Escolares	Campus Rafael Buelna, Edificio 3. Desarrollo Urbano 3 Ríos, Culiacán, Sinaloa.	

CRITERIOS DE AUDITORÍA
<p>Norma ISO 21001:2018 Sistemas de gestión para organizaciones educativas. Manual de Gestión y la Política del SGES. Información documentada a mantener y conservar por la norma ISO 21001:2018 y el SGES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para el control de la información documentada • Procedimiento para el control de salidas educativas no conformes • Procedimiento para la satisfacción del estudiante • Procedimiento de quejas y apelaciones • Procedimiento para planes de mejora • Procedimiento para auditorías internas • Procedimiento para la revisión por la dirección • Procedimiento para no conformidad y acciones correctivas • Guía para la elaboración de matriz de riesgos y oportunidades • Guía para la elaboración del plan de mejora y

Fecha de emisión: 4 de enero de 2023	Versión: 1	Página 2 de 14
---	---------------	----------------



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de Educación Superior

Informe de Auditoria Interna No. 1

CRITERIOS DE AUDITORIA
<ul style="list-style-type: none"> • Guía para la elaboración de la información documentada. <p>Información documentada a mantener y conservar específica de la planificación, la operación y el control de los procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos y criterios de aceptación para el Producto y Servicio Educativo. • Objetivos del SGES. • Procedimiento de Formación Integral de los Estudiantes. • Cédula de Comunicación. • Matriz de riesgos y oportunidades. • Perfiles de puestos. • Marco legal y reglamentario aplicable para el nivel superior de la UAS.

MIEMBROS DEL EQUIPO AUDITOR	
AUDITOR LÍDER	
1. Ma. Laura Ortiz Hernández	
AUDITORES INTERNOS	
Unidad regional norte	
2. Daniel Clemente Soto	3. Lucia Valenzuela Araujo
4. Graciela Janeth Valencia Verdugo	5. Yasser Miguel Montiel Ibáñez
Unidad regional centro	
6. Alma Lorena Leal León	7. Liliana de Jesús Salazar Aguilar
8. Carolina Zazueta Robles	9. María Isabel Acosta Ríos
10. Cecilia del Carmen Arellano Morales	11. Marifeli Avendaño Corrales
12. Christian Pérez Contreras	13. Nereida Gámez Miranda
14. Dora Yaqueline Salazar Soto	15. Nikell Esmeralda Zárate Depraect
16. Elva Rivera Ruiz	17. Omar Armando Beltrán Zazueta
18. Gerardo Hiram Sarabia Enciso	19. Rafael Sánchez Moreno
20. Graciela Avendaño	21. Teresita de Jesús Duarte Pérez
22. Hermilia Páez Gámez	23. Rosa María Guevara
Unidad regional sur	
24. Abril Esmeralda Ruvalcaba Valencia	25. Onecimo Palacios Osuna
26. Alma Delia Frayre de la O	27. Oscar Ernesto Moreno Aguilar
28. María del Carmen Lizárraga López	29. Rosa Ávila Valdez
30. Laura Elena Ruiz Avendaño	31. Wendy Guadalupe Navarro Peraza
32. Luisa Angélica Camacho Duarte	33.

AUDITADOS		
NOMBRE	PUESTO	PROCESO
Programa de Atención a la Diversidad (ADIUAS)		
Elba Sayoko Kitaoka Lizárraga	Titular de ADIUAS	Formación integral de los estudiantes.
Romel Arturo Berumen Lara	Coordinador del Centro de Apoyo de Atención a la Diversidad	
Coordinación General de Acceso a la Información Pública de la UAS		
Fernando Bringas Castro	Coordinador	Formación integral de los estudiantes.
Anastasio Pineda Mendi	Responsable de Protección de Datos Personales, Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
Paloma Urrecha López	Responsable de Obligaciones de Transparencia	
Dirección General de Servicios Escolares		
Dr. José Vidal Jiménez Ramírez	Responsable del Proceso de admisión al primer período de los programas educativos escolarizados de nivel bachillerato y licenciatura	Formación integral de los estudiantes.
Dirección de Construcción y Mantenimiento		
Óscar Escobar Beltrán	Supervisor de Obra	Formación integral de los estudiantes.
Dirección de Control de Bienes e Inventarios		
Alondra López Millán	Subdirectora de Bienes e Inventarios	Formación integral de los estudiantes.
Manuela Figueroa Báez	Coordinadora de Área de Proyectos y Licitaciones	
Dirección General de Recursos Humanos		
José Carlos Sandoval Barraza	Colaborador Operativo	Formación integral de los estudiantes.
Fecha de emisión: 4 de enero de 2023	Versión: 1	Página 3 de 14



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de Educación Superior

Informe de Auditoria Interna No. 1

AUDITADOS		
NOMBRE	PUESTO	PROCESO
Facultad de Medicina Culiacán		
Luis Alberto González García	Director	Formación Integral de los Estudiantes
Carolina Zazueta Robles	Responsable del SGES	
Jorge Adalberto Velásquez Román	Secretario Administrativo	
Josué Camberos Barraza	Secretario Académico	
Gerardo Villalobos Valdez	Coordinador Control Escolar	
Norma Alicia Urrea Mendoza	Coordinadora de Servicio Social	
Tania Berenice Nieblas Aguilar	Coordinadora de Campos Clínicos	
Esmeralda Alvarado Félix	Responsable De Tutorías	
Carla Ernestina Ángulo Rojo	Docente	
Facultad de Medicina extensión Mazatlán		
Carlos Medrano González	Coordinador	Formación Integral de los Estudiantes
Oscar Ernesto Moreno Aguilar	Responsable del SGES	
Julio Cesar Hernández	Encargado de Cómputo	
Daniel Olvera Balderas	Responsable de Laboratorio	
Rocío Maldonado	Responsable de la biblioteca	
Abril Esmeralda Ruvalcaba Valencia	Responsable del Departamento de Tutorías	
Ana Cristina Quevedo Peinado	Auxiliar Administrativa	
Ema Angelina Bustamante Cota.	Auxiliar Administrativa	
Facultad de Medicina extensión Mochis		
Israel Sánchez Hernández	Coordinador	Formación Integral de los Estudiantes
Yasser Miguel Montiel Ibáñez	Responsable del SGES	
Sarahí Vega Padilla	Coordinadora Administrativa	
Abril Esmeralda Ruvalcaba Valencia	Responsable de Tutorías	
Ilse Paola Álvarez Ordoñez	Encargada de Control Escolar	
José Francisco González Arvizu	Docente	
Leonardo Audelo	Docente clínico	
Jairzinho Adame Vega	Docente	
Paulette Gómez López	Docente	
Jesús Ramon Alejo Tarango	Docente	
Zaulo Emmanuel Alcaraz Castro	Docente	
Zaulo Alcaraz Hernández	Docente	
Facultad de Enfermería Culiacán		
Jesús Roberto Garay Núñez	Director	Formación Integral de los Estudiantes
Hermilia Páez Gámez	Responsable del SGES	
María del Carmen Beltrán Montenegro	Coordinadora del departamento de Planeación y Evaluación Educativa	
Gabriela Landeros Landeros	Responsable de Seguimiento de Programa	
María Isabel Santos Quintero	Secretaría Académica de la Facultad	
Hilda Retamoza	Responsable de Control Escolar	
Adbeel Javier Cortes Catzin	Responsable de Servicio Social	
Oralia Sandoval Guerrero.	Docente	
Samantha Jezabel Márquez Zazueta,	Docente	
Miriam Susana Verdugo Núñez,	Docente	
Dalia María Carrasco Gastelum,	Docente	
María Valle Aispuro.	Docente	
María de los Ángeles López Vega	Responsable de tutorías	
Karla Guadalupe Nieblas Núñez	Responsable de laboratorios	
Luz Ma. de la Rosa Toledo	Docente	
Verónica Páez Muñoz	Docente	
Dra. María Isabel Acosta Ríos	Secretaria Administrativa	
Francisca Gutiérrez Ruiz	Docente clínico	
María Anselma Uribe Contreras	Docente clínico	
Cristopher Zazueta Terrazas	Docente clínico de la Facultad de Enfermería Culiacán	
Katia Yarazeth González Alarcón	Docente clínico	
Silvia Karina Meza Rodríguez	Docente clínico	
Escuela Superior de Enfermería Mazatlán		
Alma Delia Frayre de La O.	Directora	Formación Integral de los Estudiantes
Fecha de emisión: 4 de enero de 2023	Versión: 1	Página 4 de 14



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de Educación Superior

Informe de Auditoría Interna No. 1

AUDITADOS		
NOMBRE	PUESTO	PROCESO
Lluvia Viridiana Medina	Secretaría Académica	
Lucrecia Monserrat López Lizárraga	Secretaría administrativa	
Grete Alexandra García Morán	Responsable de SGES	
Ernestina Medina Aguirre.	Responsable de Control Escolar	
Wendy Guadalupe Navarro Peraza	Responsable de Tutorías	
Onecimo Palacios Osuna	Responsable de Servicio Social	
Martha Cecilia Casesus	Encargada de laboratorio	
Julia del Rocío Peralta	Encargada de laboratorio	
Elizabeth Alarcón Osuna	Coordinadora prácticas clínicas y comunitarias	
Claudio Alain Mejía	Docente clínico	
Magdalena Berenice Cárdenas Galicia	Docente clínico y comunitario	
Melchor Oleta Cecilio	Docente clínico y comunitario	
Grisel García Salas	Docente clínico y comunitario	
Margarita Sánchez Toledo	Docente clínico y comunitario	
Olga Elena Prado Ortiz	Docente clínico y comunitario	
Rocío Zamora	Docente clínico y comunitario	
Karla Noemi Sánchez Peredia	Docente clínico y comunitario	
María Elena Aguilar Lizárraga	Docente	
Teresa de Jesús Arellano Núñez	Docente	
María Dolores Castañeda Sánchez	Docente	
Sinue Hassan Delgadillo Quintero	Docente	
Ramón Alberto Peña Peña	Docente	
Maura Liliana Llamas Estrada	Docente	
Aida Guadalupe Diaz Sarabia	Docente	
Ana María González Arellano	Docente	
Ana Rosa Medina Gutiérrez	Docente	
María de Jesús Rodríguez López	Docente	
Cristina González Rendon	Docente	
Edhit Jacqueline Navarrete Ochoa	Docente	
María de la Luz Santos Muñoz	Docente	
Osiris del Carmen Valdez Ortiz	Docente	
Ilia Vechalika Espinoza Prado	Docente	
Jesús Gregorio Monsiváis González	Docente	
Escuela Superior de Enfermería Los Mochis		
Fabiola Heredia Heredia	Directora	Formación Integral de los Estudiantes
Dora Aida Valenzuela Maro	Secretaría Académica	
Lourdes Patricia Ortega Pipper	Jefa de Carrera	
Guadalupe Adriana Miranda Cota	Responsable del SGES	
Cinthia Lizbeth Romero Tordecillas	Secretaría Administrativa	
María Elena Fernández López	Responsable de Tutorías	
Ginne Ussi Guadalupe Apodaca Orozco	Responsable de Servicio Social	
Casandra Aidee Soto Olivas	Responsable de Control Escolar	
María del Rosario Acuña Rivera	Responsable de Laboratorio	
Marisol Zúñiga Valencia	Coordinadora de Prácticas Clínicas y Comunitarias	
Micaela Valdez Corral	Coordinadora de Prácticas Clínicas y Comunitarias	
Adela de Jesús Orozco Algandar	Coordinadora de Prácticas Clínicas y Comunitarias	
Félix Gerardo Buichia Sombra	Docente de Asignatura	
Cristina Isabel Heredia Aboytes	Docente de Asignatura	
Marisol Meza Valencia	Docente de Asignatura	
Yareth Guadalupe Vázquez Saldaña	Docente de Asignatura	
Mariel Heredia Morales	Docente de Asignatura	
Gregorio Cota Valenzuela	Docente de Asignatura	
Edén Iván Apodaca Duarte	Docente clínico y comunitario	
Alejandrina Longoria Corona	Docente clínico y comunitario	
Tania Liliana López Trujillo	Docente clínico y comunitario	
Elia Selene Medina Osuna	Docente clínico y comunitario	



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de Educación Superior

Informe de Auditoria Interna No. 1

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN (HECHO Y EVIDENCIA)	HALLAZGO
HALLAZGOS		
HALLAZGOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
7.5.3	<p>La información documentada requerida por el SGES se debe controlar para asegurarse de que esté disponible y es idónea para su uso, donde y cuando se necesite y que esté protegida adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado o pérdida de la integridad, o alteraciones involuntarias).</p> <p>Durante la entrevista a diferentes personas que intervienen en el SGES de las unidades académicas del área de Salud, mencionaron que la información documentada que forma parte del SGES se encuentra alojada en la plataforma del SG de calidad que se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección de Sistemas de Gestión de la Calidad.</p> <p>No obstante, al intentar ingresar a dicha plataforma, la información documentada no se encuentra disponible en la misma.</p>	No conformidad
8.2.3	<p>La organización debe asegurarse de que cuando se cambien los requisitos para los productos y servicios, la información documentada pertinente sea modificada, y las partes interesadas sean conscientes de los requisitos modificados.</p> <p>Cuando se entrevista al responsable de Control escolar de la Facultad de medicina de Culiacán, muestra el documento de Requisitos y Criterios para Aceptación de Producto y Servicio vigente, 11/02/22 (V-10), del proceso de admisión (certificado mediante la ISO 9001). Ahí se establece como requisito el examen CENEVAL, y el procedimiento General de admisión a un Programa Educativo 11/02/22 (V-10), establece en el Desarrollo, la aplicación del examen CENEVAL.</p> <p>Sin embargo, durante la auditoría, se declaró que para el proceso de admisión 2023, no se aplicará examen CENEVAL, será otro examen de admisión al documentado, por lo que sería conveniente armonizar los requisitos de admisión y preadmisión, conforme a los requisitos de la institución.</p>	Oportunidad de mejora
HALLAZGOS RELACIONADOS CON LA UNIDADES ORGANIZACIONALES DE APOYO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE		
Programa de Atención a la Diversidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)		
Se constató que la UAS cuenta con un Programa de Atención a la Diversidad que atiende, de manera transversal en las Escuelas y Facultades, los requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación del SGES de acuerdo con la norma ISO 21001:2018.		
Coordinación General de Acceso a la Información Pública de la UAS		
Se constató que la UAS cuenta con un Método para la Protección de Datos Personales de los Estudiantes, que de manera transversal, establece medidas apropiadas para garantizar que solo personas autorizadas pueden acceder a los datos de los estudiantes. Lo anterior, de conformidad con la norma ISO 21001:2018 para el SGES.		
Dirección General de Servicios Escolares		
8.5.1.2.1	<p>Información de preadmisión</p> <p>La organización educativa se debe asegurar de que, antes de admitir a los estudiantes, se les proporcione los criterios de admisión y los costos del producto o servicio educativo. Durante la Auditoría la Directora de Enseñanza y Enseñanzas Especiales mostró que mediante redes sociales informa a los Responsables de Control Escolar de las Unidades Académicas los costos oficiales de preinscripción, inscripción y reinscripción autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas. Lo anterior, con la finalidad de que sean las unidades académicas quienes comuniquen a los aspirantes y estudiantes los costos del servicio educativo. Se sugiere adicionar información cuando la UAS comunique los requisitos de ingreso al nivel superior para que los aspirantes puedan conocer el costo del servicio educativo previamente a su ingreso a la institución. Asimismo, sería recomendable que la comunicación de la Dirección General de Servicios Escolares con los responsables de control escolar, para informar de los costos de preinscripción, inscripción y reinscripción se fortalezca mediante algún medio institucional</p>	Oportunidad de mejora
Dirección de Construcción y Mantenimiento		
Se constató que la UAS cuenta con un Programa de Mantenimiento para las Unidades Académicas, para proporcionar y mantener instalaciones seguras: que sean adecuadas para que las personas apoyen el desarrollo de la competencia de los estudiantes; y que mejoren el desarrollo de la competencia de los estudiantes. Lo anterior, de conformidad con la norma ISO 21001:2018 para el SGES.		
Dirección de Control de Bienes e Inventarios		
Fecha de emisión: 4 de enero de 2023	Versión: 1	Página 6 de 14



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de Educación Superior

Informe de Auditoría Interna No. 1

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN (HECHO Y EVIDENCIA)	HALLAZGO
HALLAZGOS		
REQUISITO	Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	
Se constató que la UAS asegura que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conformes con sus requisitos, además de que determina los controles que se aplican a los proveedores externos. Además, se asegura de contar con información para comunicar a los proveedores externos sus requisitos para la adquisición de bienes y servicios.		
Dirección General de Recursos Humanos		
REQUISITO	Competencia	
7.2.1	<p>La organización debe establecer e implementar métodos para evaluar el desempeño del personal.</p> <p>Durante la auditoría se le solicitó al personal de la Dirección General de Recursos Humanos, que mostrará evidencia de las evaluaciones al desempeño que se aplica al personal. Sin embargo, se constató que cuenta con evidencia de las evaluaciones que se realizan al personal docente y administrativo, pero no se mostró evidencia de la evaluación al desempeño del personal que ocupa cargos de confianza en la diferentes UA.</p>	Observación
HALLAZGOS POR PROGRAMA EDUCATIVO		
PROCESO	FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE LICENCIATURA EN MÉDICO GENERAL FACULTAD DE MEDICINA	
5.1	<p>La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al SGES, asumiendo la responsabilidad de la eficacia del mismo, asegurándose de que se establezcan la política y los objetivos de la UA y que estos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la organización. Durante la entrevista se solicitó información acerca del contexto de la organización, del liderazgo y compromiso, así como de la planeación del SGES (que este último incluye las acciones para abordar riesgos y oportunidades, el planteamiento de objetivos con sus metas e indicadores).</p> <p>No obstante, no se demostró el conocimiento relacionado con el SGES, por lo que no se pudo demostrar el compromiso que existe para con el mismo. Tampoco fundamentan responsabilidades y compromiso que pueda eficientizar las necesidades del contexto.</p> <p>El hallazgo anterior corresponde a:</p> <p style="margin-left: 40px;">a) Facultad de Medicina extensión Mazatlán b) Facultad de medicina extensión Mochis</p>	No conformidad
6.1.2	<p>La organización debe planificar para abordar riesgos y oportunidades; así como la manera de integrar e implementar las acciones en sus procesos y evaluar la eficacia de estas acciones.</p> <p>Para atender este requisito, en el SGES se ha establecido la matriz de riesgos y oportunidades (V1 del 04 de enero del 2023). No obstante, se mencionan riesgos que no se encuentran identificados en esta matriz. De esta manera, será complicado implementar el tratamiento del riesgo que se tiene establecido en dicha matriz. Por lo anterior, no se han iniciado las acciones para el tratamiento de los riesgos establecidas en dicha matriz.</p> <p>El hallazgo anterior corresponde a:</p> <p style="margin-left: 40px;">a) Facultad de Medicina extensión Mazatlán b) Facultad de medicina extensión Mochis</p>	Observación
7.1.3	<p>La infraestructura debe incluir con instalaciones como edificios y terrenos, equipos incluyendo hardware y software, así como servicios</p> <p>Sin embargo, aunque se cuenta con salones de clase, son muy pequeños para la población que existe en los planteles. En los laboratorios, no se cuenta con mesas suficientes, ni con los reactivos necesarios para la realización de las prácticas. En relación con la conectividad al internet, la señal es muy débil, lo que se pudo constatar en el momento de realizar la entrevista vía remota.</p> <p>Estos hallazgos se detectaron en los siguientes sitios:</p> <p style="margin-left: 40px;">a) Facultad de Medicina extensión Mazatlán</p>	Observación



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de Educación Superior

Informe de Auditoría Interna No. 1

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN (HECHO Y EVIDENCIA)	HALLAZGO
HALLAZGOS		
	<p>b) Facultad de medicina extensión Mochis</p> <p>En relación con la seguridad de los estudiantes en los laboratorios, hace falta una señalética para los RPBI en la Facultad de Medicina de Culiacán.</p>	
7.1.4	<p>La organización debe determinar, proporcionar y mantener un ambiente adecuado para promover el bienestar de las partes interesadas pertinentes, considerando factores psicosociales y factores físicos</p> <p>Durante la entrevista se menciona que no se cuenta con ningún instrumento que permita conocer el ambiente psicosocial. Lo anterior se encuentra en:</p> <p>a) Facultad de Medicina en la extensión Mazatlán b) Facultad de medicina extensión Mochis</p>	No conformidad
7.2.1	<p>La organización debe asegurarse que las personas sean competentes basando en la educación, formación o experiencias apropiadas, y en su caso, tomar acciones para adquirir competencia actualizada necesaria, y evaluar la eficacia de las acciones tomadas. Sin embargo, no se tiene conocimiento de la existencia de los perfiles de puestos, ni mostraron los curriculum vitae del personal docente y administrativo que atiende el programa educativo, además de la inexistencia de un programa de capacitación continua para los docentes, que les ayude a adquirir y/o mejorar su competencia.</p> <p>Lo anterior se observó en:</p> <p>a) Facultad de Medicina de Culiacán b) Facultad de Medicina en la extensión Mazatlán c) Facultad de medicina extensión Mochis</p>	Observación
7.2.2	<p>La organización debe proporcionar recursos para apoyar a los educadores y el personal que tienen contacto con estudiantes con necesidades especiales, para que tengan formación especializada y apropiada, proporcionando además, acceso a una red de especialistas. Sin embargo, no muestran expedientes de estudiantes atendidos, por lo que sería oportuno contar con más personal capacitado desde ADIUAS, que permita atender más de cerca a estudiantes con capacidades diferentes.</p> <p>Lo anterior se ha detectado en:</p> <p>a) Facultad de Medicina Culiacán b) Facultad de Medicina en la extensión Mazatlán c) Facultad de medicina extensión Mochis</p>	Oportunidad de Mejora
7.3	<p>La organización debe asegurarse de que las personas pertinentes que realizan el trabajo bajo el control de la organización tomen conciencia de la política y estrategia de la organización educativa, y los objetivos relevantes de SGOE; su contribución a la eficacia del SGES, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño de la organización educativa; así como las implicaciones del incumplimiento de los requisitos del Sistema.</p> <p>Durante la entrevista con personal de la extensión Mazatlán, refieren que desconocen totalmente acerca de cualquier actividad relacionada con el SGES, incluyendo la política, la cédula de comunicación, los objetivos, los requisitos y criterios de aceptación. En general, desconocen todos los documentos que constituyen el SGES.</p>	No conformidad
7.4.1	<p>La organización debe determinar las comunicaciones internas y externas pertinentes al SGES, que incluyan qué comunicar, por qué comunicar, cuándo comunicar, a quién comunicar, cómo comunicar y quién comunica.</p> <p>A pesar de que el SGES cuenta con una Cédula de Comunicación como estrategia para comunicar los diferentes aspectos mencionados arriba, la misma aún no se socializa entre la comunidad de las UA, por lo que se desconocen los aspectos que el SGES establece como requisitos para ser comunicados. Por lo mismo, se desconoce la existencia de información documentada del SGES.</p> <p>Lo anterior se encontró en:</p>	Observación



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de Educación Superior

Informe de Auditoria Interna No. 1

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN (HECHO Y EVIDENCIA)	HALLAZGO
HALLAZGOS		
	<p>a) Facultad de Medicina de Culiacán b) Facultad de medicina extensión Mazatlán c) Facultad de Medicina Extensión Mochis</p>	
7.5.2	<p>En relación con la creación y actualización de la información documentada, al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que sea apropiado la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia); el formato (por ejemplo, idioma, versión de software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico), teniendo en cuenta los requisitos de accesibilidad de las personas con necesidades especiales;</p> <p>Se tiene conocimiento de la política del SGES, además de que se encuentra en la plataforma que contienen los documentos del SGES, pues forma parte de la información documentada. No obstante, en la información de la política impresa, se cita a un documento que supuestamente la contiene, siendo éste el Manual de gestión del SGES. Sería conveniente adecuar la cita, pues el Manual del SGES no contiene la Política. Este hallazgo fue detectado en:</p> <p>a) Facultad de Medicina de Culiacán b) Facultad de medicina extensión Mazatlán c) Facultad de Medicina Extensión Mochis</p>	Oportunidad de mejora
8.2.3	<p>La organización debe asegurarse de que cuando se cambien los requisitos para los productos y servicios, la información documentada pertinente sea modificada, y de que las partes interesadas sean conscientes de los requisitos modificados.</p> <p>En el procedimiento General de admisión a un Programa Educativo 11/02/22 (V-10), en la etapa de preinscripción establece la actividad del alumno el Integrar el expediente, el cual incluye fotografía. La Facultad de Medicina por medio de la página web https://siia.uasnet.mx/Admision/, comunica lineamientos para la captura y subir la fotografía para alumnos de nuevo ingreso y reingreso. Sin embargo, en la cuenta https://www.facebook.com/FacMedUAS, realiza publicación donde indican como requisito para la toma de fotografía el acudir de manera presencial a la sede de la facultad, así mismo, asignación del día de la toma de fotografía de acuerdo con inicial de apellido</p> <p>Sería conveniente que se armonizara esta información para no caer en comunicaciones contradictorias.</p>	Oportunidad de mejora
8.5.1.4	<p>La organización debe asegurar que los métodos para detectar el plagio y otras malas prácticas estén establecidos y sean comunicados a los estudiantes, así como garantizar la trazabilidad de las calificaciones, de manera que se pueda identificar una conexión objetiva entre el trabajo del estudiante presentado y la calificación asignada;</p> <p>Al entrevistar a los profesores, mencionaron que no cuentan con estrategias para detectar el plagio. Asimismo, no se presentaron evidencias físicas o digitales acerca de la forma en que evalúa al estudiante ni del resultado de las evaluaciones parciales que demuestren con claridad el origen de una evaluación sumativa. Hallazgo detectado en:</p> <p>a) Facultad de Medicina de Culiacán b) Facultad de medicina extensión Mazatlán c) Facultad de Medicina Extensión Mochis</p>	No conformidad
8.5.1.6.3	<p>Con respecto a la evaluación del aprendizaje, la organización debería proporcionar múltiples y diversas oportunidades para que los estudiantes demuestren su dominio de los temas de instrucción; garantizar que la instrucción proporcione actividades y evaluaciones escalonadas que permitan a los estudiantes construir y demostrar su aprendizaje y aplicar de forma flexible medidas individualizadas, según corresponda, incluidos métodos de evaluación adecuados.</p> <p>El responsable de tutorías realiza la valoración y adecuación de exámenes, de acuerdo con los programas ADIUAS Y PACyM. No obstante, sería conveniente sensibilizar al personal docente para lograr una mayor participación de adecuaciones de exámenes a los estudiantes con necesidades especiales de educación.</p> <p>Lo anterior se ha encontrado en la Facultad de Medicina Culiacán</p>	Oportunidad de mejora



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de Educación Superior

Informe de Auditoría Interna No. 1

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN (HECHO Y EVIDENCIA)	HALLAZGO
HALLAZGOS		
8.7.1	<p>La organización debe asegurarse de que las salidas que no sean conformes con sus requisitos se identifican para evitar su uso o entrega no intencionada. La organización debe tomar las acciones adecuadas basándose en la naturaleza de la no conformidad y en su efecto sobre la conformidad de los productos y servicios educativos. Sería pertinente que se socializara el Procedimiento para el Control de las Salidas No Conformes entre los docentes de las UA.</p> <p>Este hallazgo se detectó en:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Facultad de Medicina de Culiacánb) Facultad de Medicina extensión Mazatlánc) Facultad de Medicina extensión Mochis	Oportunidad de mejora
9.1.1	<p>La organización debe evaluar el desempeño de la organización educativa y la eficacia del SGES, mediante el seguimiento, medición, análisis y evaluación de los indicadores para el logro de los objetivos. En el documento del SGES denominado Objetivos, donde se indican las metas a alcanzar en cada una de las etapas del proceso, los indicadores correspondientes de las etapas de talleres de actualización docente y disciplinar, revisión y actualización de los programas de estudio y planeación didáctica, ya debería contar con los reportes de medición. Sin embargo, la responsable del SGES de la UA no muestra evidencia de los reportes que den cumplimiento con los indicadores anteriormente mencionados.</p> <p>Lo anterior fue detectado en:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Facultad de Medicina Culiacánb) Facultad de Medicina extensión Mazatlánc) Facultad de Medicina extensión Mochis	Observación
9.1.2	<p>La organización debe realizar el seguimiento de la satisfacción de los estudiantes, de otros beneficiarios y del personal, así como de sus percepciones sobre el grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas. La organización debe determinar los métodos para obtener, realizar el seguimiento y revisar esta información. Sin embargo, los entrevistados mencionan que no se cuenta con alguna estrategia en el SGES, destinada a cumplir con este requisito, por lo que no cuentan con resultados de la satisfacción de los estudiantes.</p> <p>Este hallazgo fue detectado en:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Facultad de Medicina extensión Mazatlánb) Facultad de Medicina extensión Mochis	Observación



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de Educación Superior

Informe de Auditoria Interna No. 1

PROCESO	FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA FACULTAD DE ENFERMERÍA CULIACÁN FACULTAD DE ENFERMERÍA MOCHIS ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA MAZATLÁN	HALLAZGOS
5.3	<p>La alta dirección se asegura de la asignación de responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes se comunican y se entiendan. Se asegura que el SGES es conforme con los requisitos de la ISO 21001:2018, además de que la política de la organización educativa sea comprendida e implementada</p> <p>Se recomienda comunicar a la comunidad de las UA, que se han establecido los perfiles de puestos de cada uno de los integrantes del SGES, así como el procedimiento específico para la formación integral de los estudiantes, pues con estos documentos pueden conocerse las responsabilidades y autoridades para cada puesto.</p> <p>Este hallazgo fue detectado en:</p> <p style="padding-left: 20px;">a) Facultad de Enfermería de Culiacán</p>	Oportunidad de mejora
6.1.2	<p>La organización debe planificar para abordar riesgos y oportunidades, así como la manera de integrar e implementar las acciones en sus procesos y evaluar la eficacia de estas acciones.</p> <p>Para atender este requisito, en el SGES se ha establecido la matriz de riesgos y oportunidades (V1 del 04 de enero del 2023). No obstante, se mencionan riesgos que no se encuentran identificados en esta matriz. De esta manera, será complicado implementar el tratamiento del riesgo que se tiene establecido en dicha matriz.</p> <p>El hallazgo anterior corresponde a:</p> <p style="padding-left: 20px;">a) Facultad de Enfermería Culiacán</p>	Observación
7.1.3	<p>La infraestructura debe incluir con instalaciones como edificios y terrenos, equipos incluyendo hardware y software, así como servicios. Sin embargo, no se encontraron espacios de autoaprendizaje ni de recreación y de alimentación sana. Las aulas y el centro de cómputo son insuficientes; no se tiene un botiquín para atender casos de emergencias; el aire acondicionado insuficiente para las aulas y el acervo bibliográfico desactualizado.</p> <p>Se observó una falta de mantenimiento en el centro de cómputo, en las instalaciones eléctricas, en pintura y plomería. Los sanitarios se encontraron sucios, además de las aulas en el turno vespertino.</p> <p>Este hallazgo fue detectado en la Facultad de Enfermería Culiacán</p>	Observación
7.1.4	<p>La organización debe determinar, proporcionar y mantener un ambiente adecuado para promover el bienestar de las partes interesadas pertinentes, incluyendo factores psicosociales y físicos.</p> <p>Sin embargo, no se cuenta con un plan de atención a factores psicosociales y físicos para salvaguardar el bienestar de la comunidad en la UA.</p> <p>Lo anterior se detecta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Enfermería Culiacán • Facultad de Enfermería Mochis • Escuela Superior de Enfermería Mazatlán 	No conformidad
7.1.6.2	<p>La organización debe proporcionar recursos de aprendizaje, según corresponda, y debe ponerlos a disposición donde y cuando sea necesario. Los recursos de aprendizaje deben reflejar las necesidades y requisitos de los estudiantes y ser revisados a intervalos planificados para asegurar que estén actualizados;</p> <p>Sería conveniente gestionar el equipo necesario y conexión a internet en los salones de clase para el desarrollo de diversas estrategias de aprendizaje. También sería importante actualizar los recursos bibliográficos necesarios para la impartición de las diferentes unidades de aprendizaje. Además, se sugiere que en las planeaciones didácticas se incluyan diversas estrategias de enseñanza que se ajuste a los recursos didácticos y materiales necesarios para asegurar el aprendizaje. Hallazgo detectado en:</p>	Oportunidad de mejora



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de Educación Superior

Informe de Auditoría Interna No. 1

	<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Enfermería Culiacán 	
7.2.1	<p>La organización debe asegurarse que las personas sean competentes basando en la educación, formación o experiencias apropiadas, y en su caso, tomar acciones para adquirir competencia actualizada necesaria, y evaluar la eficacia de las acciones tomadas. Sin embargo, no se tiene conocimiento de la existencia de los perfiles de puestos, ni mostraron los curriculum vitae del personal docente y administrativo que atiende el programa educativo, además de la inexistencia de un programa de capacitación continua para los docentes, que les ayude a adquirir y/o mejorar su competencia.</p> <p>Lo anterior se observó en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Enfermería Culiacán • Facultad de Enfermería Mochis • Escuela Superior de Enfermería Mazatlán 	Observación
7.2.2	<p>La organización debe proporcionar recursos para apoyar a los educadores y el personal que tienen contacto con estudiantes con necesidades especiales, para que tengan formación especializada y apropiada, proporcionando acceso a una red de especialistas.</p> <p>Sería benéfico contar con un plan de trabajo para ejercer la sensibilización en la comunidad educativa y dar seguimiento a la correlación entre los ajustes pedagógicos y el material didáctico necesario para los estudiantes con NEE. También se sugiere tener una red de especialistas (psicólogos) para apoyo a estos estudiantes. Hallazgo detectado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Enfermería Culiacán • Facultad de Enfermería Mochis • Escuela Superior de Enfermería Mazatlán 	Oportunidad de mejora
7.3	<p>La organización debe asegurarse de que las personas pertinentes que realizan el trabajo bajo el control de la organización tomen conciencia de la política y estrategia de la organización educativa, y los objetivos relevantes de SGOE; su contribución a la eficacia del SGES, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño de la organización educativa; así como las implicaciones del incumplimiento de los requisitos del Sistema.</p> <p>Sin embargo, se pudo constatar que existe poco conocimiento del SGES, así como en el manejo de su documentación. Asimismo, se desconoce a la política del SGES, y, por lo tanto, su ubicación como información documentada.</p> <p>Lo anterior fue detectado en:</p> <p>a) Facultad de Enfermería Culiacán.</p>	Observación
7.4.1	<p>La organización debe determinar las comunicaciones internas y externas pertinentes al SGES que incluyen que comunicar; por qué comunicar, cuando comunicar; a quien comunicar; como comunicar y quien comunica.</p> <p>A pesar de contar con diferentes medios de comunicación al interior de la UA, los docentes entrevistados refieren no conocer la política ni los objetivos del SGES ya que no les fueron socializados.</p> <p>Lo anterior fue detectado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Enfermería Culiacán • Facultad de Enfermería Mochis • Escuela Superior de Enfermería Mazatlán 	Observación
8.5.1.4	<p>La organización debe asegurar que los métodos para detectar el plagio y otras malas prácticas estén establecidos y sean comunicados a los estudiantes, así como garantizar la trazabilidad de las calificaciones, de manera que se pueda identificar una conexión objetiva entre el trabajo del estudiante presentado y la calificación asignada.</p> <p>No obstante, docentes y estudiantes mencionan que la Facultad no dispone de ningún método para la detección de plagio y otras malas prácticas. Hallazgo detectado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Enfermería Culiacán 	No conformidad



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de Educación Superior

Informe de Auditoria Interna No. 1

	<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Enfermería Mochis • Escuela Superior de Enfermería Mazatlán 	
8.5.2	<p>La organización educativa debe garantizar la identificación y trazabilidad con respecto al progreso del estudiante a través de la organización, así como de las trayectorias de estudio y empleo de quienes se gradúan o completan un curso o programa de estudio, cuando sea aplicable.</p> <p>Sería conveniente llevar a cabo el estudio de trayectorias escolares para que en conjunto con el seguimiento de egresados se obtengan datos que contribuyan a la actualización y/o rediseño curricular de su programa educativo. Hallazgo detectado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Enfermería Culiacán • Facultad de Enfermería Mochis • Escuela Superior de Enfermería Mazatlán 	Oportunidad de mejora
8.7.1	<p>La organización debe asegurarse de que las salidas que no sean conformes con sus requisitos se identifican para evitar su uso o entrega no intencionada. La organización debe tomar las acciones adecuadas basándose en la naturaleza de la no conformidad y en su efecto sobre la conformidad de los productos y servicios educativos. Sería pertinente que se socializara el Procedimiento para el Control de las Salidas No Conformes entre los docentes de las UA.</p> <p>Este hallazgo se detectó en:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Facultad de Enfermería Culiacán b) Facultad de Enfermería Mochis c) Escuela Superior de Enfermería Mazatlán 	Oportunidad de mejora
9.1.1	<p>La organización debe evaluar el desempeño de la organización educativa y la eficacia del SGES, mediante el seguimiento, medición, análisis y evaluación de los indicadores para el logro de los objetivos.</p> <p>Durante la entrevista se menciona el documento Objetivos donde se indican las metas a alcanzar en cada una de las etapas del proceso. Sin embargo, de acuerdo con los indicadores las etapas de talleres de actualización docente y disciplinar, revisión y actualización de los programas de estudio y planeación didáctica, ya se debería contar con los reportes de medición del indicador. No obstante, la responsable del SGES de la UA no muestra evidencia de los reportes que den cumplimiento con los indicadores anteriormente mencionados. Estos hallazgos fueron detectados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Enfermería Culiacán • Facultad de Enfermería Mochis • Escuela Superior de Enfermería de Mazatlán 	Observación
9.1.2.2	<p>La organización educativa debe establecer y mantener como información documentada un método para el tratamiento de las quejas y apelaciones, y debe informar a las partes interesadas. Sin embargo, no se encuentra implementado un método para la atención a quejas y apelaciones y su tratamiento, para conocer las problemáticas y las inconformidades tanto de estudiantes, docentes, administrativos y comunidad en general. Tampoco se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias.</p> <p>Lo anterior se encontró en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Enfermería Culiacán • Facultad de Enfermería Mochis • Escuela Superior de Enfermería Mazatlán 	Observación



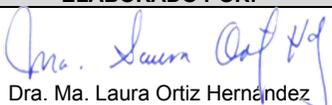
Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión de Educación Superior

Informe de Auditoría Interna No. 1

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	
ASPECTOS DESTACABLES	<ul style="list-style-type: none">a) Se destaca el compromiso y liderazgo de todos los Directores de las Facultades de Medicina y de Enfermería Culiacán, Mazatlán y Mochis, así como del conocimiento que tienen del SGES.b) Es destacable el conocimiento y compromiso acerca del diseño y desarrollo de su servicio educativo que tienen los Secretarios Académicos en las cuatro unidades académicas
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none">a) Es importante la labor que se realiza a través de ADIUS para la atención de estudiantes con necesidades especialesb) Se destaca el manejo de las plataformas para el resguardo de la información referente a los estudiantes, lo que permite tener capacidad de almacenamiento y disponibilidad inmediata de la información.c) Es destacable la fortaleza que la UAS tiene a través de la DSGC, pues con su dirección y apoyo fue posible construir el SGES.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none">a) Las instalaciones con que se cuentan para la provisión del servicio educativo pueden ser mejoradas en muchos aspectos, de tal manera que se cumpla con el requisito de la formación integral de los estudiantesb) La comunicación y la toma de conciencia en todos los casos es escasac) El conocimiento que se tiene acerca de la información documentada del SGES, es escasa en todas las UA
CONCLUSIONES	<p>Se auditaron dos programas educativos en sitios diferentes, como sigue:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Licenciatura en Médico General en la Facultad de Medicina de Culiacán, además de sus extensiones en Mazatlán y Los Mochis.2. Licenciatura en Enfermería en la Escuela Superior de Enfermería de Mazatlán y en las Facultades de Enfermería de Culiacán y Los Mochis. <p>La auditoría se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el Plan de Auditoría No. 1, de una manera satisfactoria, sin incidencias en todas las unidades académicas que se encuentran incluidas en el proceso, en un ambiente de cordialidad y profesionalismo. Los hallazgos detectados fueron recibidos con ética y madurez, además de reconocer la oportunidad de mejora que se tiene después de atenderlos. El objetivo de la auditoría se cumplió satisfactoriamente.</p> <p>Los auditores internos mostraron interés y profesionalismo al evaluar la conformidad del SGES. Los directores de las Unidades Académicas siempre mostraron interés y disposición para apoyar todas las actividades de la Auditoría Interna.</p> <p>Los hallazgos detectados a nivel Sistema, Unidades organizaciones de apoyo y Unidades Académicas fueron:</p> <p>No Conformidades: 7 Observaciones: 14 Oportunidades de mejora: 12</p> <p>De acuerdo con las políticas establecidas en el Procedimiento de Auditoría Interna, Las acciones correctivas que resulten de los hallazgos (observaciones y no conformidades) de las auditorías internas, deberán levantarse por los auditados en un plazo no mayor a cinco días hábiles de haber recibido el informe de auditoría interna. En el caso de las oportunidades de mejora se solicita considerarlas como elementos de entrada para la Revisión por la Dirección, analizarlas y en su caso incorporarlas al Plan de Mejora Anual.</p>

FECHA DE ELABORACIÓN	20/03/2023
-----------------------------	------------

ELABORADO POR:  Dra. Ma. Laura Ortiz Hernández Auditor Líder	AUTORIZADO POR:  MC. Omar Armando Beltrán Zazueta Titular de la DSGC
---	---

Fecha de emisión: 4 de enero de 2023	Versión: 1	Página 14 de 14
--	----------------------	-----------------